



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCLIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de marzo de 2012
No. 51

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS, PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO

DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE FEBRERO DE 2012.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1162, 1164, 1165, 1170 y 1171.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



SEIEM

INGENIERO CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO;

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 174 de la H. “LIV” Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 3 de Septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las “Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios”, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuesto, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan días y horas del diecisiete, dieciocho y diecinueve de marzo de dos mil doce, para que la Coordinación de Administración y Finanzas realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios y pagos relativos a los mismos, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

**ING. CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Toluca, Estado de México, a 16 de marzo de 2012

**INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
AL MES DE FEBRERO DE 2012**

H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de estos programas.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría a mi cargo, informa a esa Soberanía que con corte al 29 de febrero, la denominación, presupuesto y alcances de los programas sociales considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

Nº	PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO ENERO - FEBRERO	%	ALCANCES
1	Seguridad Alimentaria del Estado de México	\$457,880,000.00	-	-	
2	Por mi Comunidad	\$50,000,000.00	-	-	
3	Por una Infancia en Grande	\$76,200,000.00	-	-	
4	Jóvenes que Piensan en Grande	\$29,600,000.00	-	-	
5	Mujeres que Logran en Grande	\$412,500,000.00	-	-	
6	Apadrina a un Niño Indígena	\$29,000,000.00	-	-	
7	Futuro en Grande	\$21,000,000.00	-	-	
8	Gente Grande	\$1,482,000,000.00	\$220,312,196.34	14.9%	Este programa cuenta a la fecha con un padrón de 260,874 beneficiarios. En este periodo se entregaron 456,964 canastas alimentarias con cargo a este ejercicio fiscal.
9	Ramo 20	\$45,000,000.00	-	-	El Programa opera con Reglas Federales. Se tiene previsto la firma de los Acuerdos de Coordinación durante el primer trimestre del año.
10	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	\$24,000,000.00	-	-	El Programa opera con Reglas Federales. Se llevan a cabo los trámites para la autorización y liberación de recursos.
	TOTAL	\$2,627,180,000.00	\$220,312,196.34	8.4%	

El presupuesto devengado del programa Gente Grande reflejado en el presente informe, corresponde a los recursos presupuestales ejercidos efectivamente por los ejecutores de ellos, cuya base es la facturación entregada por los proveedores respecto de los programas contratados bajo ese régimen. Es importante señalar, que el resto los programas alimentarios continuaron sus entregas programadas durante este periodo con cargo a las disponibilidades físicas que fueron devengadas en 2011.

Por lo anterior, solicito a esa Soberanía dar por cumplido a esta fecha la obligación dispuesta por el ordenamiento legal señalado en el primer párrafo del presente documento.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E

ELIZABETH VILCHIS PEREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTILAN
 E D I C T O**

Exp. 12937/293/11, LA C. VELIA CONTRERAS ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Dolores sin número, del Fraccionamiento Visitación, Municipio de Melchor Ocampo,

Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 1,189.00 metros cuadrados: al norte: 30.00 m con zanja regadora; al sur: 30.00 m con calle Dolores; al oriente: 40.00 m con Asunción Razo Ortiz actualmente con Dulce María Valencia Pérez; al poniente: 40.00 m con Francisco Urbán Sánchez actualmente Alfredo Urbán Rivas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila., Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 9 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1162.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 39/29/2012, ALBERTO GONZALEZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Daniel Díaz Hernández; al poniente: 20.00 m con Antonio González Palma. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1164.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 40/30/2012, ANTONIO GONZALEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Alberto González Palma; al poniente: 20.00 m con Rubén Martínez Ramírez. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1165.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 17889/08/12, EL C. ALEJANDRO MENDOZA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio marcado con la manzana 162, lote 2A, de la Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.00 m con Av. Paseos del Bosque; al suroeste: 4.44 m con propiedad particular actualmente Ma. Carmen García Quintero; al este: 9.42 m con propiedad particular actualmente Rubén David Reyes Hernández; al oeste: 9.29 m con propiedad particular actualmente Antonio Bazón Vázquez. Superficie aproximada 39.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1170.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 10561/13/11, EL C. CARLOS GONZALEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de San Vicente Parte Alta del pueblo de Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de propiedad particular actualmente María de los Angeles Vega Barrios; al sur: 10.00 m con Severiana Barrio Vda. de Vega actualmente calle Adolfo Ruiz Cortínez; al oriente: 20.00 m con Severiana Barrios Vda. de Vega y entrada particular actualmente Salvador González Mora; al poniente: 20.00 m con Salvador González Mora actualmente Salomón Estrada Tzintzun. Superficie 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1170.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 04/04/2012, VICTORIANO DANIEL DELGADO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Niños Héroes s/n, Barrio de Santa Ana, Ixtapan de la Sal, México, Distrito Judicial de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2.00 (dos metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al sur: 6.00 (seis metros) y colinda con el C. Daniel Domínguez; al oriente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al poniente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla. Superficie aproximada de 200.00 m², (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1° de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. No. 02/02/12, ALMA YARED TAPIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Primera de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con entrada privada; al sur: 18.30 m con Pedro Auyón Alemán; al oriente: 09.00 m con calle Nacional; al poniente: 09.00 m con entrada privada. Extensión superficial aproximada de 159.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-16, 22 y 27 marzo.